



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1447 *Participación Ciudadana - Servicio contratación CB*

El día 7 de febrero de 2018, la Junta de Gobierno de Palma aprobó con el número 20180207_01_U30, el siguiente acuerdo:

1-INICIAR el expediente para la contratación del servicio de actividades educativoculturales y de dinamización de los casales de barrio por procedimiento abierto Sujeto a Regulación Harmonizada.

2-APROBAR los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación del servicio de actividades educativoculturales y de dinamización de los casales de barrio mediante procedimiento abierto SARHA, que se adjuntan en este acuerdo.

3-AUTORIZAR un gasto global de de 1.274.631'81 euros (IVA incluido) que se ha de cargar en la aplicación presupuestaria 16 33750 22712 o partida correspondiente eel presupuesto de gastos de los años 2018, 2019 y 2020, con la siguiente distribución:

-148.867,61 euros (IVA incluido) con cargo a la partida 16 33750 22712 o partida correspondiente del presupuesto de gastos del año 2018.

- 637.315'90 euros (IVA incluido) con cargo a la partida 16 33750 22712 o partida correspondiente del presupuesto de gastos del año 2019

-488.448,30 euros (IVA incluido) con cargo a la partida 16 33750 22712 o partida correspondiente del presupuesto de gastos del año 2020.

Distribuido en los lotes siguientes:

Año	Lotes	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria
2018	Lote 1	74.229'65 €	16 33750 22712
2018	Lote 2	74.637'96 €	16 33750 22712
2019	Lote 1	318.635'88 €	16 33750 22712
2019	Lote 2	318.680'02 €	16 33750 22712
2020	Lote 1	244.406'23 €	16 33750 22712
2020	Lote 2	244.042'07 €	16 33750 22712

4- PUBLICAR este acuerdo en el BOIB, a efectos de información pública, por un plazo de 10 días naturales

5- DAR traslado al servicio de contratación para la realización de los trámites correspondientes a la adjudicación de dicha contratación.

Palma, 8/2/2018

La Jefa del Departamento,
Antònia Casas Mora

